

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 13 de Abril de 1933

Seguidamente, se da lectura de una solicitud de doña Francisca Jiménez Muñoz, pidiendo autorización para la apertura de un café servido por señoritas en la casa propiedad de los señores Hijos de Monteserín, en las afueras donde se construye el Madero y cuyo café será instalado en la planta baja de dicha casa.

Relacionada con esta petición, se da cuenta de un escrito autorizado por los vecinos don Eusebio García, don Pablo Izard Muñoz, don Moisés Alvarez Monteserín y don Fulgencio García, en la que solicitan se niegue la apertura de este bar, por las razones que aducen, en defensa de la moralidad y buenas costumbres de la localidad.

La Corporación acuerda por unanimidad, que ambas solicitudes pasen a informe de la comisión de Hacienda.

A continuación, se da cuenta de un escrito, autorizado por los señores don Miguel Muñoz Elena, don Nicolás Sánchez Núñez, don Inocencio Hernández Blázquez, don Tomás Bermejo y don Manuel Gómez, que forman la Comisión técnica nombrada por este Ayuntamiento, para informar sobre las características de ocho tipos de contadores de agua, presentados al Municipio, en virtud del concurso abierto por el mismo, para la adquisición de los aparatos de medida que han de instalarse en esta población para el suministro de aguas, cuyos señores, en vista de la Circular de esta Alcaldía, fecha cinco del corriente, por la que es nuevamente consultada su opinión acerca de si existe alguna dificultad de orden técnico que se oponga a que el Ayuntamiento pueda adquirir la mitad de los contadores para la instalación en las acometidas de agua a los particulares, de la casa Siemens y la otra mitad de la de Eloorriaga y Comp.^a, que son, entre las que han concurrido a dicho concurso, por las que se inclina la Corporación municipal, manifiestan:

Que habiendo leído en LA HOJA OFICIAL que semanalmente publica el Municipio, correspondiente al día ocho del actual, el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Marzo último, en la que, con motivo de la lectura del estudio hecho por la comisión de Fomento sobre los contadores de agua, en cumplimiento del acuerdo tomado en la que tuvo lugar el 16 del mismo mes, aludida Comisión parece deducir de las palabras vertidas por algunos señores concejales, una desconfianza hacia la labor realizada por la misma, y así parece ser que queda en entredicho la honorabilidad de las personas que la integran, al suponerles de

acuerdo con los representantes de las Casas licitantes, les conviene hacer resaltar:

Que a requerimientos de este Ayuntamiento y por designación de los Centros a que pertenecen los recurrentes, fueron nombrados para formar parte de la Comisión técnica a que se vienen refiriendo, siendo citados posteriormente al despacho oficial de la Alcaldía y presentados por el señor Alcalde-Presidente a los señores concejales que componen la comisión de Fomento, después de agradecerles su asistencia e informarles del objeto que tenía la formación de la Comisión técnica.

Que ocho días más tarde, en los talleres de las Escuelas de Trabajo de esta población y ante los miembros de la citada comisión de Fomento, dieron comienzo las pruebas hidráulicas con los ocho tipos de contadores presentados.

Que la Comisión técnica se ha limitado a exponer, lisa y llanamente, en acta levantada al efecto en 10 de Marzo finado, los resultados obtenidos en las pruebas que les fueron posibles realizar, con los contadores referidos, dentro de los medios de que disponían, sin hacer propuesta en sentido alguno, por entender que era al Excmo. Ayuntamiento a quien correspondía determinar el tipo de contador que debía ser aceptado por él, teniendo en cuenta la parte económica y el resultado de las pruebas.

Que la Comisión de referencia no hizo otra cosa más que poner sus conocimientos al servicio del Municipio, garantizando con su firma los resultados obtenidos en las pruebas realizadas y somete, si es preciso, estos resultados a la consideración del personal técnico que crea conveniente designar la Corporación municipal, para que pueda quedar patente la imparcialidad de aquélla y de los individuos que la constituyen.

Que creyendo repetida Comisión haber cumplido el cometido para que fué nombrada y teniendo en cuenta el desarrollo de este asunto, entiende no procede ya su intervención en el mismo. También estiman y agradecen el reconocimiento que de sus servicios les hace la Alcaldía en otra circular que han recibido de la misma y de la defensa que de la conducta de la Comisión hicieron en mencionada sesión algunos señores concejales. Terminan suplicando a S. E. se sirva ordenar sea inserto, íntegramente, el escrito leído en LA HOJA OFICIAL, al objeto de que ante la opinión pública, quede patente y aparezca con toda claridad el proceder de la Comisión técnica, que no trató ni ha tratado de

buscar nebulosidades a este asunto, sino que solamente ha cumplido su cometido y su compromiso con el Municipio, dentro de la más austera imparcialidad y más despejado criterio.

La Presidencia, se refiere al escrito anterior y manifiesta que lamenta que el mismo le haya originado la equivocada interpretación de las manifestaciones hechas por un concejal en la sesión a que los recurrentes aluden.

El señor Garrido, estima que en la sesión de referencia no existe ni siquiera una frase que sea molesta y vejatoria para la Comisión técnica. Añade, que el Ayuntamiento aceptó de plano, sin ninguna discusión y como bueno, el trabajo de dicha Comisión, afirmando que no hubo el más ligero propósito de ofender a ningún miembro de la misma. Reitera la aceptación del informe de la Comisión, a quien felicita por su cometido, quedándola a la vez muy reconocida por su labor, máxime cuando la ha ejecutado desinteresadamente y para comprobar que nadie ha puesto en tela de juicio la honorabilidad de los recurrentes, solicita y se lleva a efecto en el acto, la lectura del correspondiente particular de la sesión verificada en 30 de Marzo próximo pasado.

Interviene de nuevo el señor Garrido y dice, que de la lectura del particular del acta predicha, ha sacado la consecuencia de que por ningún concejal se molestó lo más mínimo a la Comisión y lejos de ello, el presidente de Hacienda, a quien parece se dirigen los recurrentes, hizo la salvedad de que no dudaba de la honorabilidad de los señores que la integraban. Prosigue manifestando, que si al ruego que hizo este señor, de que el Ayuntamiento debía enterarse del resultado práctico que los contadores hayan tenido en otras capitales, es a lo que directamente quieren referirse dichos señores, esto no constituye molestia, ni menos ofensa alguna, puesto que a nadie puede parecerle mal que el Ayuntamiento se informe de otros sitios, del funcionamiento y resultados que hayan ofrecido estos aparatos. Concluye insistiendo, que por parte de ningún señor concejal ha existido el menor propósito de ofender a ningún miembro de la Comisión, como lo prueba el hecho de que la Alcaldía, con muy buen acierto, se ha anticipado al deseo del Ayuntamiento, expresando a referidos señores, por su trabajo, su profundo reconocimiento.

El señor Natal, en nombre del señor Aliácar, expresa que con sus manifestaciones expuestas en la sesión del día 30 de Marzo, no fué su ánimo herir ni molestar en lo más mínimo a los señores que componen la Comisión técnica, sino todo lo contrario, añadiendo que el hecho de que se extrañara de que los representantes de los contadores conociesen antes que los concejales los nombres de las personas que integran la Comisión, no puede dar origen a la ofensa que los

recurrentes han creído se les ha inferido.

El Ayuntamiento, declara que no ha habido el más ligero propósito de molestar ni ofender a la Comisión técnica, que de una manera desprendida y desinteresada, ha realizado una actuación meritoria que en su día, aprobó unánimemente.

Luego, se acuerda, a petición del señor Garrido y en vista de no estar presentes los presidentes de las comisiones de Hacienda y Fomento, que en la sesión próxima, se resuelva en definitiva, acerca de la adjudicación de los expresados contadores de agua.

El señor Alcalde, anuncia que en breve se va a dar el servicio de abastecimiento de aguas.

El señor Carrido, aprovecha esta ocasión para rogar al señor Alcalde, imponga su autoridad para que todos los propietarios hagan las acometidas de agua y alcantarillado, por ser obligatorias, pues le consta que de las dos mil casas a que aproximadamente afectan estos servicios, solamente lo han solicitado unas trescientas, lo que no puede tolerar el Ayuntamiento, ya que la población, lejos de mejorar en higiene, empeoraría, además de constituir la ruina económica del Municipio, pues es sabido que en estas obras invertirá más de medio millón de pesetas.

El señor Alcalde, contesta al señor Garrido, que anticipándose a sus deseos, el día 11 ha publicado un Edicto dando de plazo hasta fin de mes, para que soliciten las acometidas los que no las hayan realizado, conminándoles con sanciones y previniéndoles que las obras se ejecutarían por el Ayuntamiento a costa de estos propietarios, teniendo además el propósito de designar una Comisión municipal encargada de hacer visitas domiciliarias, para comprobar quienes son los que no han cumplido su mandato, para proceder en su consecuencia.

El señor Garrido, felicita por esta disposición al señor Alcalde-Presidente.

El señor Ortiz, expresa que tenía el pensamiento de ocuparse también en esta sesión de este importante asunto, de lo que desiste, después de haber leído el Edicto de la Alcaldía, a que ésta acaba de referirse. Únicamente—agrega—se ha de referir, para que se corrija, que existen casas en las que aunque se han hecho las acometidas, no se han construido los correspondientes retretes, afirmando que si cunde este mal ejemplo, sería nulo el servicio de alcantarillado, por lo que es de opinión que el Ayuntamiento designe la Comisión que ha indicado la Presidencia para que vaya casa por casa y obligue a la dotación de dichos retretes, en las que de él carezcan, empleando para conseguirlo la máxima energía.

Se acuerda, a indicaciones del señor Alcalde-Presidente, diferir el nombramiento de la Comisión de referencia por diez días, hasta ver el efecto

que produce el Edicto mandado publicar por la Alcaldía.

La comisión de Gobernación y en su nombre el presidente de la misma señor González Benito, da cuenta de haber recibido un donativo de cincuenta pesetas, para el Hospital, procedente de los señores Hijos de doña Filomena Díaz, viuda de Granada, recientemente fallecida.

La Corporación acuerda se haga constar en acta su reconocimiento hacia los donantes.

También informa de que, con motivo de la comida que se servirá en la Cantina Escolar a los niños de las escuelas públicas el día de mañana, segundo aniversario de la proclamación de la República, don Gregorio Maillo ha facilitado los cubiertos y pagado el transporte de naranjas desde el almacén a «La Serrana» y el de la devolución de seras; «La Serrana» ha hecho gratis los portes de estas naranjas; don Eugenio Paredero, ha donado un saco de patatas; habiendo facilitado, además, don Pablo González y las maestras de párvulos, mesas y sillas; don Francisco Gutiérrez, manteles; la señora Viuda de Apolinar Fraile, los vasos; don Gumersindo Casas, mesas, y don Marcial Benito, mesas y manteles; para todos los cuales propone, y es aceptado por unanimidad, se haga constar en acta la gratitud del Ayuntamiento.

Sigue manifestando, que para amenizar este acto, solicitó el concurso de la Unión Musical Bejarana, habiéndole contestado en principio el presidente de la misma, que no podía acceder a ello, en virtud de que coincidente con la hora de este acto, tendría lugar un concierto en la Plaza Mayor, teniendo que asistir a él el director de esta Agrupación, por lo que hizo gestiones, cerca del director de la Banda municipal, encaminadas a si podría prescindir de los servicios de aquél y como lo consiguiera, se dirigió de nuevo a expresada entidad, la cual le contesta con otro escrito, del que se da lectura, y en el que, entre otras cosas, se manifiesta, que el principal motivo que les impide actuar durante mencionada comida, no es el de que el director no asistiera al mismo, sino el de que se está preparando una función artístico-musical, que deberá celebrarse en fecha próxima, no pudiendo por este motivo distraer un solo momento los ensayos, razón por la cual se veía obligado a proponer al Ayuntamiento que el concierto que se ha dispuesto que se celebre en la Plaza en dicho día, a cargo de la Banda municipal, tenga lugar de once a doce y media y a la terminación se traslade a la Cantina Escolar, donde actuará hasta la una.

La Corporación aprueba por unanimidad lo interesado por el señor González Benito.

El señor Natal, se refiere después a los insultos que a su juicio se dirigen a los concejales en un suelto publicado en ese papel que se llama «La Victoria», insultos lanzados a pretexto de comentar las sesiones municipales, valiéndose de un pseudónimo, con lo que su autor no tiene la valentía de dar la cara. Alude, al que les inferen de que los concejales tienen que ir a la Escuela para enseñarse, insulto que condena; añadiendo, que sin que se las tire de sabio el que habla, en las cuestiones municipales procede en conciencia y con arreglo a su leal saber y entender. Asegura, que no va a tolerar a dicho periódico que se ensañe como se está ensañando y principalmente con los socialistas que están en el Ayuntamiento, pues sabido es de todo el pueblo, que tanto estos elementos, como los republicanos, realizan una buena labor, sobre todo en favor de la República. Concluye el señor Natal, cali-

ficando de insensatez los conceptos vertidos en dicho suelto, de que los concejales socialistas y republicanos, no son demócratas, afirmando que quienes no pueden llamarse así son los que en los tiempos de la Monarquía persiguieron constantemente, por sus ideas, a la clase obrera.

El señor Alcalde, expresa, que estas campañas de prensa son hijas de las diferencias políticas que existen entre los elementos llamados de la derecha y los de la izquierda.

El señor Garrido, afirma que el señor Natal tiene razón al producirse como lo ha hecho. Agrega, que ya el Alcalde anterior y el actual, por suavizar asperezas, recomendaron a los concejales no se hicieran eco de tan ruines campañas, conducta que rogaba al señor Natal emplearse, ya que no nos debe preocupar lo que se diga por elementos reaccionarios, los cuales no merecen otra cosa que el más profundo desprecio.

El señor Natal, rectifica diciendo que no volverá a recoger insultos como a los que se ha referido, de los que en realidad puede congratularse, puesto que si por estos periódicos de rechistas se aplaudiera su gestión, ello podría dar lugar a que el pueblo obrero desconfiase de su conducta en el Ayuntamiento.

El señor Alcalde, pregunta al señor

Copia literal del acta de la sesión ordinaria, verificada el día 18 de Abril de 1933

Empieza a las 20 horas, preside el Alcalde don Claudio Cascón González y asisten los concejales señores Aliázar García, González Benito, Martín Sánchez, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, White Pérez, García Oviedo y Brusi Almazán.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Seguidamente se da lectura de los tres padrones de los derechos y tasas, sobre balcones, miradores, cocheras, canalones, anuncios, muestras y escaparates de este Municipio, formados para el presente año y comprensivos de todas las calles de la población, importante el de la primera categoría 11.608 pesetas; el de la segunda 2.839 y el de la tercera 3.713 pesetas.

La Corporación le presta su unánime aprobación, acordando sea expuesta al público, por diez días naturales, al objeto de oír reclamaciones, por los interesados que estimen examinarlos.

Dada cuenta de las solicitudes de don Vicente Jiménez Neila y don Rufino Sánchez Gil en petición de socorro para poder trasladar el primero a Salamanca a su esposa para ingresar en el Hospital Provincial y el segundo para ir a Madrid, donde será operado, según prescripción facultativa, la Corporación acuerda concederles el que para estos casos tiene establecido el Ayuntamiento, previa justificación de pobreza.

Se acuerda que con sus antecedentes pase a informe de la comisión de Hacienda, una solicitud de doña Leandra Figuerola Martín, vecina de Córdoba, suplicando se den las órdenes oportunas para que a la mayor brevedad posible, se la hagan efectivas por el Ayuntamiento las 180 pesetas que tiene en depósito y le corresponden como huérfana de don José Figuerola, que fué asesinado, en ocasión de estar prestando sus servicios de guarda de consumos de este Ayuntamiento y proceden del producto alcanzado en una función celebrada a beneficio de dicha señora y de sus hermanos.

Se aprueba por unanimidad, el informe que la comisión de Fomento ha emitido a la solicitud de don Francisco

Natal, si con sus últimas manifestaciones quiere aludirle, puesto que en el suelto citado se le aplaude.

Le replica el señor Natal, que no ha querido referirse a esto, constando a todos los señores concejales que por no ser partidario de nebulosidades, si hubiera tenido que decir alguna cosa al señor Alcalde, emplearía la claridad con que acostumbra a hablar. El señor Natal, pone fin a su intervención, afirmando que no ha puesto en duda la conducta plausible del señor Alcalde.

También el señor Alcalde rectifica, manifestando que le tiene sin cuidado las alabanzas que le hagan esos periódicos.

Por último, el señor Garrido, se ocupa del precio a que en nuestra ciudad se vende el pan, rogando al señor Alcalde, intervenga cerca de los fabricantes de este artículo y de los de harinas para conseguir su abaratamiento, en relación con la baja que ha tenido el trigo, lo que ha determinado que en Salamanca se venda más económico dicho artículo.

El señor Alcalde, promete complacer en sus deseos al señor Garrido, deseos que también hizo suyos el señor Ortíz.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente, levantó la sesión a las 21 horas.

Brusi, en nombre de su padre don Valentín, concediéndole autorización para reparar y construir una parte de pared, correspondiente a su finca enclavada en el camino de Santa Ana con sujeción a las condiciones que se expresan.

Dada cuenta de una comunicación de los señores presidente y secretario de la Comisión gestora de la excelentísima Diputación provincial de Salamanca, trasladando el acuerdo adoptado, a propuesta del vocal señor Garrido, en sesión del día 10 de los corrientes, de haber concedido una subvención de 750 pesetas, para las necesidades de la Cocina Económica de nuestra ciudad, la Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad, se haga constar en acta su gratitud por la concesión de la subvención de referencia.

Leída una instancia de los señores médicos titulares de este Ayuntamiento, en petición de que el mismo se sirva ordenar la formación de la nueva lista para el servicio de la Beneficencia, por las razones que exponen, la Corporación acuerda se proceda seguidamente a la inspección de todas las familias que tienen derecho a disfrutar de dicha Beneficencia municipal.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento, una solicitud de doña Angela Conde Hernández, vecina de nuestra ciudad, interesando que el Ayuntamiento se sirva señalar precio y condiciones para una parcela de dos metros de frente por tres de fondo que desea adquirir en pleno dominio en el Cementerio municipal, en el que antes se llamaba patio de San José, a la derecha de la primera vereda.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión última, la Presidencia manifiesta, que procede se verifique en la presente, el nombramiento de representante-apoderado del Ayuntamiento en la capital, en sustitución de doña Gregoria Mesanza, viuda de Guervós, recientemente fallecida.

La Corporación acuerda por unanimidad, a petición del señor Martín Sánchez, se aplaze este nombramiento

to hasta la sesión próxima, por no haber tenido tiempo de informarse los señores concejales de las personas que han solicitado esta representación.

En cumplimiento de lo acordado también por S. E. en la sesión pasada el señor Alcalde advierte que procede en la que se está celebrando, resolver en definitiva acerca de la adjudicación de los contadores de agua, que serían suministrados por el Ayuntamiento a los particulares.

(Continuará).

Tejidos e Hilados de Estambre S. A. - Béjar

Lista de los suscriptores

Suma anterior, 1.669.500 pesetas.

Por la Comisión de Béjar

Don Juan de la Rúa Génova, comerciante, Béjar, 1.000; don Vicente Gutiérrez, tintorero, Béjar, 5.000; don Joaquín Secall Domingo, arquitecto, Salamanca, 1.000; don Tomás Cortés Montero, albañil, Béjar, 1.000; don Eusebio Benito Jiménez, Salamanca, 500; don Pedro Miñana Regadera, secretario, Béjar, 1.000; doña Margarita Barroso de Miñana, Béjar, 1.000; don Hipólito Miguel Miñana Barroso, Béjar, 1.000; don Jerónimo Oliva Rodríguez, abogado, Madrid, 3.000; don Eduardo Corrales Sánchez, encargado fábrica, Buenos Aires, 500; don Julián Guijo Paraiso, jornalero, Montemayor, 500; don S. A. R., Madrid, 10.000; don J. I. M., Salamanca, 5.000.

Quinta lista enviada por la Comisión Gestora de Madrid

Don Manuel González de Amezua, agente de Cambio y Bolsa, Madrid, 1.000; don Manuel Fernández García, ex jefe movimiento, Madrid, 1.000; don J. A. M. S., Madrid, 500; don F. R. G., Madrid, 2.000; don Luis Larrauzar y Vignau, arquitecto, Madrid, 2.000; don G. M. H., Madrid, 2.500; don M. P. C., Madrid, 5.000; don B. V. C., Madrid, 1.000, don G. F. P., Madrid, 2.000.

Suscripto hasta el día 28 de Abril, 1.717.000 pesetas.

**

NOTA.--Diríjanse las peticiones de suscripción a la Comisión Gestora de T. H. E. S. A., Béjar.

EDICTO

Don Claudio Cascón González, Alcalde constitucional de la ciudad de Béjar

HACE SABER: Que con el fin de que no dejen de inscribirse las familias obreras en las listas de la Beneficencia municipal, ha dispuesto ampliar el plazo de inscripción que espira mañana, hasta el 10 inclusive del próximo Mayo, pudiendo hacerlo aquéllas en la Secretaría municipal, a partir del martes venidero y horas de tres a seis de la tarde.

Dado en Béjar a 29 de Abril de 1933.

CLAUDIO CASCON.

Imp. y Lib. de Sánchez-Reinoso, 23, Béjar.